



# Anexo VIII



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN TRABAJADOR  
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO  
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SCDAD. HOLD. DE MCDS. Y SISTMS. FIN., S.A.</b>	Tipo Persona <b>Jurídica</b>
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SCDAD. HOLD. DE MCDS. Y SISTMS. FIN., S.A.</b>	DERECHOS DE VOTO <b>83.615.558</b>
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN		
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL <b>LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO</b>	
TIPO DE COMUNICACIÓN		
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado		
<input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO		
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
<input checked="" type="radio"/> <b>SI.</b> Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria		
<input type="radio"/> <b>NO.</b> Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja		
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:		
(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)		
<b>PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE PLURIANUAL EN ACCIONES (VER ANEXO)</b>		



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR  
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO  
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA

En MADRID a 17 de junio de 2014



## Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES			
NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA			
Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:			
ACCIONES ORDINARIAS DE BME			
CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS			
Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:			
<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>	
<input type="radio"/> Por determinar			
Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:			
<input type="radio"/> Determinado			
<input checked="" type="radio"/> Por determinar			
3. Descripción:			
VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES DE BME EN LA FECHA DE SU ENTREGA (ver anexo).			
Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo			
<input checked="" type="radio"/> Cierto <input type="radio"/> Condicionado			
4. Descripción plazo			
<input type="text" value="EJERCICIOS 2017, 2018 Y 2019."/>			
5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :			
<input type="text"/>			



# Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
				ACCIONES BME	159.327	0,191	0	0,000	

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA

En MADRID a 17 de junio de 2014

## ANEXO

### PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE A MEDIO PLAZO

La Junta General ordinaria de Accionistas de *Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.* (BME) celebrada el día 30 de abril de 2014, aprobó, en el punto octavo de su orden del día, el establecimiento de un plan de retribución variable plurianual en acciones para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los Consejeros ejecutivos, la alta dirección (miembros del Comité de Coordinación y Secretario General y del Consejo) y directivos del segundo nivel de las compañías del grupo que lo sean en cada momento y que sean designados como beneficiarios del Plan.

Este acuerdo fue comunicado como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día 30 de abril de 2014.

Tal y como consta en el acuerdo de la Junta General, el Plan está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades en los años 2014, 2015 y 2016, que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan, a los beneficiarios del mismo.

El número concreto de acciones de BME a entregar a cada beneficiario del Plan será igual al resultado de multiplicar el número de unidades asignadas, por un coeficiente entre 0 y 1,5, que se establecerá en función del Ratio de Eficiencia (RE) y de la evolución del *Total Shareholder Return* (TSR) de BME, durante los periodos (i) 1 de enero 2014 a 31 de diciembre 2016, (ii) 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2017, y (iii) 1 de enero 2016 a 31 de diciembre de 2018, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante esos mismos periodos. El Ratio de Eficiencia se calculará en todos los casos sin resultados extraordinarios.

Para el cálculo del número concreto de acciones de BME a entregar a cada beneficiario se procederá a dividir el número de unidades asignadas en cada uno de los años 2014, 2015 y 2016 en dos partes, asociadas a cada uno de los dos indicadores, multiplicándose cada una de ellas por un coeficiente entre 0 y 1,5 en función de la posición finalmente ocupada por BME en la clasificación de las compañías de referencia.

El Plan tendrá una duración total de 5 años. El Plan se extenderá a lo largo de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, entregándose, en su caso, las acciones de BME en los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

El número máximo de acciones de BME que podrían destinarse a los miembros de la alta dirección (miembros del Comité de Coordinación y Secretario General y del Consejo) beneficiarios del Plan es de 159.327 acciones.

Los miembros de la alta dirección beneficiarios del Plan son los siguientes:

D. Javier Hernani Burzako	24.582
D. Luis María Cazorla Prieto	21.663

D. Ramón Adarraga Morales	25.221
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	14.823
D. Antonio Giralt Serra	4.764
D. José Massa Gutiérrez del Álamo	23.223
D. Francisco Nicolás Tahoces	12.276
D. Francisco de Oña Navarro	21.648
D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen	11.127

Madrid a 17 de junio de 2014